



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 13.7.2006
COM(2006) 385 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN
AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO**

**Política de cohesión y ciudades:
la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones**

{SEC(2006) 928}

ÍNDICE

1.	El desarrollo urbano sostenible en la política regional europea de 2007 a 2013	3
2.	Las realidades urbanas: importancia de las ciudades.....	4
3.	Ciudades atractivas.....	5
3.1.	Accesibilidad y movilidad.....	5
3.2.	Acceso a las infraestructuras de servicios.....	6
3.3.	El entorno natural y físico	6
3.4.	La cultura	7
4.	Apoyo a la innovación, el espíritu empresarial y la economía del conocimiento.....	7
4.1.	Acciones en favor de las PYME y las microempresas.....	8
4.2.	La innovación y la economía del conocimiento al servicio del crecimiento	8
5.	Más y mejores puestos de trabajo	9
5.1.	La paradoja de las ciudades: muchos puestos de trabajo pero un elevado desempleo	9
5.2.	La mejora de la empleabilidad mediante el aumento del nivel de instrucción y formación	10
6.	Disparidades intraurbanas	10
6.1.	Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades	11
6.2.	El refuerzo de la seguridad de los ciudadanos	11
7.	Gobernanza	12
7.1.	Ciudades y regiones	12
7.2.	Enfoque integrado del desarrollo urbano sostenible	13
7.3.	Participación de los ciudadanos	13
7.4.	Las redes y el intercambio de experiencias.....	14
8.	Financiación de la renovación urbana.....	14

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones

1. EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EN LA POLÍTICA REGIONAL EUROPEA DE 2007 A 2013

De conformidad con el objetivo fijado por el Consejo Europeo de marzo de 2005, la Comisión Europea ha propuesto que se refuerce la contribución de la política de cohesión al crecimiento y al empleo durante el periodo 2007-2013.

Las orientaciones estratégicas comunitarias 2007-2013 conceden una atención especial a las necesidades específicas de determinados territorios, como son las zonas urbanas y rurales. Estimulan un «enfoque integrado» de la política de cohesión. Esta no sólo debe favorecer el crecimiento y el empleo, sino que también debe perseguir objetivos sociales y medioambientales.

La importancia de las cuestiones urbanas ha sido reconocida durante las sucesivas presidencias de la Unión, especialmente en los Consejos informales de Róterdam, en noviembre de 2004, y Bristol, en diciembre de 2005, donde se presentó esta comunicación como documento de trabajo.

Por otra parte, en su informe sobre la dimensión urbana en el contexto de la ampliación¹, el Parlamento Europeo manifestó su satisfacción por la integración del desarrollo urbano sostenible en la política de cohesión.

También pidió al Consejo que se ocupara de supervisar esa medida en el marco de los informes anuales sobre la aplicación de la estrategia, de conformidad con los artículos 29 y 30 de la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

Mediante la presente Comunicación, la Comisión responde a esas peticiones.

Las orientaciones estratégicas comunitarias definen los ámbitos de intervención que conviene privilegiar a la hora de elaborar los programas operativos para 2007-2013 de la política de cohesión. Esta comunicación pone el acento en determinados aspectos específicos de la dimensión urbana que pueden ser pertinentes en ese contexto. Se completa con un documento de trabajo de los servicios de la Comisión, que desarrolla los análisis y justifica las pistas de acción propuestas en la presente Comunicación.

Las propuestas de acción presentadas van acompañadas de datos estadísticos (procedentes en particular de la Auditoría urbana²), y de los resultados observados al

¹ Informe del Parlamento Europeo sobre la dimensión urbana en el contexto de la ampliación, ponente: Jean Marie Beaupuy, A6(2005) 0272 de 21.9.2005.

llevar a la práctica acciones urbanas con arreglo a los Fondos Estructurales y a otras actuaciones financiadas por la UE.

Las políticas y las acciones propuestas en esta comunicación deberán estudiarse siempre teniendo en cuenta la organización institucional propia de cada Estado miembro y de acuerdo con las normas comunitarias en materia de ayudas de Estado.³

Se invita a las autoridades nacionales competentes a utilizar la presente Comunicación con los interlocutores correspondientes, principalmente las autoridades locales y regionales. Las propuestas de acciones indicadas cubren una gran cantidad de ámbitos y reflejan las posibilidades de intervención de los Fondos Estructurales, muy diferentes dependiendo de que las ciudades pertenezcan a regiones que se benefician del objetivo Convergencia o Competitividad Regional y Empleo.

Hay que precisar que los conceptos de «ciudad» y «área urbana» deben entenderse en sentido genérico.

2. LAS REALIDADES URBANAS: IMPORTANCIA DE LAS CIUDADES

La Unión obtendrá mayores resultados en la prosecución de sus objetivos de crecimiento y empleo si todas las regiones son capaces de jugar su papel. Las ciudades revisten una importancia capital a este efecto, ya que en ellas se encuentra la mayor parte de los puestos de trabajo, las empresas y los centros de enseñanza superior y su acción es determinante para lograr la cohesión social. Son los centros del cambio, que se basa en la innovación, el espíritu empresarial y el crecimiento económico.

El crecimiento económico es sostenible cuando va acompañado de medidas destinadas a reducir la pobreza, la exclusión social y los problemas medioambientales. La cuestión del carácter sostenible del crecimiento reviste una importancia especial en las ciudades más expuestas a la exclusión social, la degradación del medio ambiente, la desindustrialización y el crecimiento urbano desordenado. Las ciudades presentan disparidades significativas desde el punto de vista de las perspectivas económicas y sociales, que pueden traducirse en desigualdades espaciales (entre barrios) o sociales (entre grupos diferentes), y frecuentemente en disparidades que asocian esas dos dimensiones. La calidad del entorno urbano constituye un factor clave de atracción.

Europa se caracteriza por una estructura policéntrica de ciudades pequeñas, medias y grandes. Muchas de ellas se agrupan en áreas metropolitanas, mientras que muchas otras forman el único centro urbano de una región.

² Se trata de la recogida periódica, por parte de la Comisión Europea, de información sobre la calidad de vida en las ciudades europeas de tamaño medio y grande. Esta Auditoría afecta actualmente a 258 ciudades de la Europa de los 27 y se realizará en cerca de 300 ciudades en 2006.

³ Véase, entre otras cosas, el documento de trabajo de la Comisión, «State aid control and regeneration of deprived areas», 1.3.2006 : http://europa.eu.int/comm/competition/state_aid/others/vademecum.pdf.

3. CIUDADES ATRACTIVAS

Las ciudades europeas atraen la inversión y el empleo. Disponen de numerosos medios de acción para reforzar su poder de atracción, y las propuestas de la Comisión sobre política de cohesión contienen muchos elementos que pueden apoyar esas iniciativas.

Los retos planteados varían en función de las distintas ciudades. Algunas ciudades deben resolver problemas ocasionados por el crecimiento demográfico, el alza de los precios inmobiliarios, la falta de terrenos disponibles, los atascos de tráfico y unos servicios públicos desbordados. Otras, en cambio, se ven afectadas por la despoblación, el abandono, una cantidad insuficiente de puestos de trabajo y una calidad de vida deteriorada.

Para reforzar el poder de atracción de las ciudades, se deben tomar en consideración al menos cuatro puntos fundamentales: los transportes, la accesibilidad y la movilidad; el acceso a los servicios y equipos; el entorno natural y físico; el sector cultural.

3.1. Accesibilidad y movilidad

Algunas orientaciones propuestas

- Una movilidad urbana sostenible necesita una utilización óptima del conjunto de las infraestructuras de transportes, requiere la coordinación entre las diversas modalidades y el fomento de la utilización de las modalidades menos contaminantes.
- Las ciudades de las regiones periféricas necesitan estar correctamente comunicadas con los principales aeropuertos y los grandes ejes de las redes transeuropeas de transporte (RTE). Por otra parte, la accesibilidad aérea es un punto neurálgico en las capitales de muchos de los nuevos Estados miembros.
- Con objeto de gestionar eficazmente los transportes urbanos, la ciudad y la región circundante deberían coordinar por lo general la planificación de los transportes, su construcción y la ordenación del territorio. Los nuevos proyectos deben enmarcarse en una estrategia integrada de los transportes en zona urbana. Entre las cuestiones estudiadas deben figurar la seguridad vial y las exigencias en materia de salud pública, especialmente la reducción del ruido y la calidad del aire.
- Conviene que los transportes públicos sean más abordables; y hay que mejorar su eficacia y su funcionamiento, y comunicar entre sí las diferentes modalidades de transporte. Conviene asimismo disminuir los comportamientos delictivos constatados en los transportes públicos y reforzar la seguridad del personal y sus usuarios.
- En la medida de lo posible, las ciudades deberían fomentar, en el contexto de un enfoque integrado, la utilización de la bicicleta, la marcha a pie y las formas alternativas «blandas» de transportes. Esta iniciativa requiere sobre todo el control de la demanda, la regulación del acceso a las zonas sensibles de la ciudad – e incluso su transformación en zonas peatonales –, la construcción de carriles-bici y de aceras, así como el fomento de vehículos de bajo consumo energético y carburantes alternativos, como los biocombustibles.

- La planificación del transporte debe tomar en consideración a las personas que no poseen coche o que no saben conducir (principalmente las personas mayores, los jóvenes y las personas de movilidad reducida). Esa medida pretende garantizar el acceso al empleo y a los servicios (atención sanitaria, comercios) y facilitar la autonomía de las personas.

3.2. Acceso a las infraestructuras de servicios

Algunas orientaciones propuestas

- Una ciudad competitiva debe invertir en servicios modernos, eficaces y abordables, fácilmente accesibles en línea. Los principales servicios son la atención sanitaria, los servicios sociales, la formación y la administración pública. Dichos servicios deben desarrollarse adaptándose a los cambios demográficos actuales y venideros, especialmente el envejecimiento de la población.
- El cuidado de los hijos, que permite a los adultos trabajar o hacer un curso de formación, es un reto específico especialmente importante para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Conviene garantizar a los ciudadanos de los barrios desfavorecidos el acceso a los servicios. Una de las soluciones innovadoras a este problema consiste en crear una estructura destinada al conjunto de la población urbana en un barrio desfavorecido.
- Por otra parte, algunos grupos, como las poblaciones inmigradas y desfavorecidas, necesitan ayudas para tener acceso a la atención sanitaria y a los servicios sociales. La creciente participación de personas de distintas edades y procedentes de ámbitos diferentes en la planificación y aplicación de esos servicios debería contribuir a prevenir la discriminación y garantizar la toma en consideración de las barreras culturales.
- Gracias a las nuevas tecnologías, las ciudades pueden aportar soluciones eficaces e innovadoras en materia de servicios públicos en los campos de la salud, la administración y la formación.

3.3. El entorno natural y físico

Algunas orientaciones propuestas

- La rehabilitación de las zonas desindustrializadas y la renovación de los espacios públicos que mejoran la calidad de los servicios y la zona afectada y que permiten simultáneamente que no se utilicen zonas vírgenes.
- La coordinación de las políticas de ordenación del territorio y de inversiones del Fondo de Cohesión y de los Fondos Estructurales entre las zonas urbanas, las zonas rurales, la región y el país, con objeto de gestionar los problemas causados por la ampliación urbana. Iniciativas destinadas a transformar las zonas urbanas y los centros de las ciudades en lugares de vida atractivos.
- Inversiones destinadas a obtener la conformidad con la legislación comunitaria sobre calidad del aire, tratamiento de aguas residuales, gestión de residuos, suministro de agua y ruido.

- Una gestión activa de los atascos de tráfico, de la demanda en materia de transportes y redes de transportes públicos para mejorar la calidad del aire, reducir la contaminación acústica y estimular la actividad física, de conformidad con la estrategia temática sobre el medio ambiente urbano, contemplada en el 6º Programa marco para el medio ambiente⁴.
- Una utilización eficaz de la energía en las zonas urbanas. Son necesarias inversiones coherentes y una gestión ahorrativa de los recursos energéticos. Las autoridades municipales deben jugar un importante papel en el fomento de la eficacia energética y las energías renovables: en la planificación urbana, en la normativa municipal y en los contratos públicos; mediante realizaciones ejemplares de construcciones sostenibles y el fomento de dichas prácticas; mediante la colaboración con los ciudadanos.

3.4. La cultura

Algunas orientaciones propuestas

- Las ciudades, mediante una política cultural permanente, deben fomentar una cultura viva basada en una oferta de equipos como son los centros culturales y científicos, los museos, las bibliotecas, y la conservación del patrimonio cultural histórico arquitectónico. Dichos equipos, asociados a un programa de actividades culturales (incluidas las destinadas a los jóvenes), dan un mayor atractivo a las ciudades en relación con los ciudadanos, las empresas, los trabajadores (especialmente los trabajadores móviles y altamente cualificados) y los visitantes. Esto refuerza también la imagen de la ciudad, el orgullo y el sentimiento de identidad de la población local. Además, la cultura (y el turismo cultural) constituyen en sí mismos sectores de crecimiento rápido.
- Una política cultural activa constituye un instrumento inestimable para construir puentes entre poblaciones de orígenes diferentes y para reforzar la integración de los inmigrantes y los recién llegados a la ciudad.

4. APOYO A LA INNOVACIÓN, EL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

Las ciudades suelen constituir un entorno propicio para la innovación y las empresas; ellas pueden tomar iniciativas para que dicho entorno sea aún más favorable. El valor añadido de acciones dirigidas por las ciudades en el ámbito de las mismas reside en la capacidad de éstas para disponer de información sobre las características específicas del entorno local de las empresas y llevar a la práctica acciones a menudo complejas que reflejen la interrelación de numerosos problemas, a una escala adaptada.

⁴ COM(2005) 718 de 11.1.2006.

4.1. Acciones en favor de las PYME y las microempresas

Algunas orientaciones propuestas

- Fomento de las empresas, lo cual requiere la mejora de las infraestructuras económicas, entre otras los transportes, la accesibilidad, la renovación de los edificios, los parques industriales, los viveros de empresas y los centros comerciales.
- Suministro de asesoramiento y servicios de apoyo a las empresas, incluidas las pertenecientes a la economía social. Esta medida incluye una asistencia a la adopción y el aprovechamiento eficaces de las nuevas tecnologías, los parques científicos, los centros de comunicación relativos a las TIC y los viveros de empresas. Contempla asimismo un apoyo y un acompañamiento en los ámbitos de la gestión, la mercadotecnia, el apoyo técnico, la contratación y demás servicios profesionales y comerciales.
- El fomento de la cooperación entre socios locales (empresas, sindicatos, universidades, ONG, institutos de formación y la comunidad local). Dispositivos para compartir conocimientos y experiencias, como la organización de talleres, foros, redes y exposiciones, contribuyen a poner en contacto eficazmente a socios potenciales.
- Mejora del acceso a las fuentes de financiación. Por ejemplo, asociaciones entre las autoridades locales, los inversores, los proveedores de servicios y las PYME facilitan la puesta en común de instrumentos financieros y no financieros destinados a satisfacer las necesidades locales. Entre esos instrumentos podemos encontrar las subvenciones, los sistemas de microcréditos, los fondos de garantía para el reparto de riesgos, los préstamos, la financiación intermedia, el asesoramiento y la formación. Las ciudades pueden jugar un papel de impulsor de primer orden en este ámbito, en coordinación con las iniciativas financieras regionales y nacionales.
- La colaboración con grupos específicos, como son los jóvenes empresarios o las mujeres empresarias, o también los empresarios procedentes de grupos desfavorecidos, especialmente de las minorías étnicas. La cuestión del acceso a la financiación puede ser problemática en las zonas desfavorecidas (los poderes públicos y las ONG pueden jugar un papel de mediador, por ejemplo garantizando la calidad de los proyectos).

4.2. La innovación y la economía del conocimiento al servicio del crecimiento

Algunas orientaciones propuestas

- Las ciudades deberían atraer y retener a los «trabajadores del saber» y, más en general, a una parte importante de los residentes titulados superiores. El atractivo de la ciudad en términos de transportes, servicios, medio ambiente y cultura constituye uno de los factores fundamentales que orientan la elección de esos trabajadores.
- Las ciudades deben jugar un papel de primer orden en la elaboración de una estrategia de innovación para el conjunto de la región. Cuando se considere adecuado, también pueden tomar la iniciativa de apoyar o emprender sus propias acciones de investigación.
- Se anima a las ciudades a participar en proyectos de I&D (7º PMID) y a apoyar la introducción de innovaciones tecnológicas.

- Las ciudades deberían actuar para que la oferta regional en materia de educación, innovación e IDT sea más eficaz y más accesible para las empresas locales, sobre todo las PYME y las empresas de la economía social.
- Las ciudades pueden estimular y coordinar las asociaciones y los polos de excelencia con las universidades y los centros de enseñanza superior, mediante la creación de viveros de empresas, empresas conjuntas y parques científicos.
- Se anima a las ciudades a desarrollar una estrategia integrada y equilibrada en el ámbito de la sociedad de la información con el fin de luchar contra la brecha digital permitiendo el acceso a las nuevas tecnologías de conformidad con los objetivos de la iniciativa i2010⁵ (en los ámbitos de la administración y el comercio electrónicos, el aprendizaje a distancia, la cultura digital, la inclusión y la accesibilidad virtuales). Esa estrategia debe ser compatible con las estrategias regionales y nacionales en dicho campo.
- Las ciudades deberían apoyar la adopción rápida de ecoinnovaciones y sistemas de gestión medioambiental⁶. La realización inmediata de inversiones en este ámbito permitirá a las empresas europeas colocarse a la cabeza en un sector en crecimiento.

5. MÁS Y MEJORES PUESTOS DE TRABAJO

5.1. La paradoja de las ciudades: muchos puestos de trabajo pero un elevado desempleo

La paradoja consiste en que las ciudades concentran a la vez necesidades y posibilidades de desarrollo. Hay un exceso de personas con cualificaciones elevadas, pero ocurre lo mismo con las personas que poseen un nivel de cualificación y de instrucción muy bajo.

Algunas orientaciones propuestas

- Los Fondos Estructurales pueden apoyar, en el marco del objetivo Convergencia, las acciones emprendidas para reforzar a nivel local y regional la capacidad institucional y la eficacia de las administraciones y de los servicios públicos. En concreto, fomentando la mejora de sus capacidades de análisis y de de acción. Por ejemplo, las ciudades deberían ser capaces de utilizar los sistemas y los instrumentos de análisis necesarios para adelantarse a los cambios económicos y sociales que tendrán lugar a nivel local y regional. También deberían tomar medidas con objeto de mejorar la eficacia de la administración, mediante ventanillas únicas y acciones de agrupación de diversos servicios.
- Las ciudades pueden adoptar iniciativas para la creación de puestos de trabajo y la lucha contra el desempleo a nivel local con el apoyo de las regiones y los Estados miembros.

⁵ «i2010 : Una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo», COM(2005) 229 final de 1.6.2005.

⁶ Se trata de un ámbito estrechamente vinculado con el Programa marco para la innovación y la competitividad.

- Las ciudades deberían apoyarse en sus propias fuerzas. Para ello pueden crear, entre otras cosas, asociaciones y pactos por el empleo y la innovación que reúnan a los principales interlocutores de una zona (representantes políticos, jefes de empresas, ONG, grupos de interés y universidades) para poner en marcha acciones de desarrollo económico y social positivas y dinámicas.
- Las ciudades deberían luchar contra sus puntos débiles favoreciendo la empleabilidad entre los grupos de población que tienen mayores dificultades para encontrar trabajo, por ejemplo las mujeres, los jóvenes, los trabajadores de más edad, las minorías étnicas, los parados de larga duración, las personas sin hogar y los minusválidos.

5.2. La mejora de la empleabilidad mediante el aumento del nivel de instrucción y formación

Algunas orientaciones propuestas

- Las ciudades pueden favorecer la enseñanza y la formación de numerosas maneras: apoyando el desarrollo de estrategias globales y coherentes en el ámbito del aprendizaje permanente, un mejor reconocimiento y valorización de la educación no formal e informal, invirtiendo en la oferta de actividades de formación atractivas, accesibles y de alta calidad a distintos niveles, fomentando la modernización de sistemas existentes (principalmente sistemas adaptables y modulares de aprendizaje a distancia y de formación en el ámbito de las TIC), reforzando la calidad y el atractivo de la formación profesional y mejorando las inversiones en las infraestructuras destinadas a la enseñanza.
- Las ciudades pueden centrar su apoyo a los grupos desfavorecidos en el mercado de trabajo (por ejemplo, las personas que han abandonado prematuramente la escuela, los jóvenes con bajas cualificaciones, los trabajadores de más edad y determinadas poblaciones de origen inmigrado o procedentes de minorías étnicas).
- Para ser competitivas, las ciudades deberían atraer y acompañar a personas con cualificaciones muy distintas. Los trabajadores ocupados en el sector servicios (principalmente en los campos de la venta minorista, la hostelería y la restauración, la limpieza y la construcción) juegan un papel importante.
- Las autoridades locales deberían proponer programas de integración y formación a medida que proporcionen posibilidades de reinserción en el mundo laboral y que estimulen el espíritu empresarial. Los parados de larga duración necesitan una asistencia específica. Conviene poner en marcha programas de recolocación que integren la experiencia profesional, la formación y el refuerzo de la confianza en uno mismo y que puedan dar lugar a acuerdos flexibles de formación ocupacional con empleadores locales.

6. DISPARIDADES INTRAURBANAS

La paradoja urbana también es visible en las disparidades entre barrios. La Auditoría urbana indica que la casi totalidad de las ciudades que registran un índice de desempleo igual o superior al 10 % cuentan con determinadas zonas en las cuales ese porcentaje es al menos dos veces más elevado que la media de la ciudad. En algunos casos, el índice de desempleo llega al 60 %.

En los barrios desfavorecidos, el desempleo elevado va acompañado de múltiples condiciones desfavorables en términos de vivienda, medio ambiente, salud, educación, posibilidades de empleo e índices de delincuencia.

6.1. Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades⁷

Algunas orientaciones propuestas

- La puesta en marcha de acciones para integrar a los inmigrados y acabar con el proceso de segregación, especialmente cursos de idiomas y otros más generales. Es fundamental que la comunidad interesada participe en la planificación y la organización de dichos cursos. La inclusión de las mujeres inmigradas en esas acciones constituye una de las claves de una integración exitosa.
- La cooperación entre las autoridades urbanas, las escuelas y la comunidad local, con objeto de dispensar cursos de formación a los jóvenes. Algunas ciudades han obtenido resultados muy positivos al hacer participar a los jóvenes en la concepción y la realización de dichos programas⁸.
- La mejora de los servicios sociales que pretenden superar el reto de la pobreza infantil y del problema de los niños de la calle en las ciudades europeas.
- La adopción de medidas destinadas a reforzar las competencias y las cualificaciones de las mujeres, facilitar su reinserción en el mercado de trabajo tras un periodo de ausencia, ofrecerles la posibilidad de obtener los conocimientos y cualificaciones necesarios para la creación de una empresa o el ejercicio de una actividad autónoma, así como ayudar a las madres solteras y otras mujeres (principalmente las procedentes de minorías étnicas) a superar los obstáculos encontrados en el mercado de trabajo. Las mujeres se beneficiarán especialmente de cursos y apoyos específicos.
- La puesta en marcha de infraestructuras de acogida de niños en favor de las mujeres que vuelven al mercado de trabajo.

6.2. El refuerzo de la seguridad de los ciudadanos

Algunas orientaciones propuestas

- Las ciudades deberían adoptar un enfoque combinado y proactivo para la elaboración de políticas de lucha contra la delincuencia local. Por ejemplo, la mejora de la planificación, la concepción y el mantenimiento de los espacios públicos permite a las ciudades prevenir la delincuencia y, por lo tanto, contribuir a la creación de calles, parques y espacios abiertos atractivos que sean y se perciban como seguros. Una planificación de ese tipo requiere una información y unas estadísticas de calidad (especialmente estudios de victimización) para orientar mejor las políticas realizadas.

⁷ «2007: Año europeo de la igualdad de oportunidades para todos. Hacia una sociedad justa», COM(2005) 225 final de 1.6.2005.

⁸ Estas experiencias se han puesto en común en los foros de la juventud de la red Urbact: www.urbact.eu.

- Los «jóvenes en situación de riesgo» merecen una especial atención. Es conveniente detener el rumbo delictivo de algunos jóvenes lo antes posible. Para ello, conviene poner en marcha estrategias destinadas, principalmente, a luchar contra el absentismo escolar y ofrecer perspectivas alternativas, entre otras, posibilidades de formación profesional.
- La creación y la profesionalización de puestos de trabajo relacionados con la seguridad, la cooperación entre los servicios encargados de la seguridad, y la participación de los vecinos de forma duradera. Todo esto incluye la designación de mediadores locales, agentes de barrio responsables de la seguridad y encargados de la seguridad de las calles. En gran cantidad de ciudades, la intervención de esas personas ha resultado ser de un gran valor en la lucha contra la delincuencia local. Conviene mejorar y reconocer los cursos de formación dispensados. En ocasiones, se han creado sistemas de vigilancia de los barrios y hay otros proyectos que pretenden acercar la policía a la población local.

7. GOBERNANZA

7.1. Ciudades y regiones

Es conveniente establecer una cooperación flexible entre los distintos niveles de colectividades públicas. Las ciudades deben encontrar, respetando la organización institucional propia de cada Estado miembro, las formas de gobernanza eficaces que les permitan gestionar todos los aspectos del desarrollo urbano.

Algunas orientaciones propuestas

- Desarrollar asociaciones entre ciudades, regiones y Estado, en el marco de un enfoque integrado coherente del desarrollo urbano.
- Para superar el reto de la competencia mundial, las ciudades europeas necesitarán con frecuencia elaborar estrategias coordinadas a nivel de la conurbación o en red para alcanzar una masa crítica.
- La gestión de la interfaz entre zona urbana y zona rural supone la coordinación entre las autoridades urbanas (centro urbano y periferia), por una parte, y las autoridades rurales y regionales, por otra. Las zonas urbanas proporcionan un servicio al conjunto de la región en términos de empleo, servicios públicos, espacios públicos, centros sociales e infraestructuras deportivas y culturales. En cuanto a las zonas rurales, éstas afectan a un público más amplio al que ofrecen actividades rurales, zonas de tiempo libre y reservas naturales y medioambientales. La coordinación es especialmente importante en las zonas periurbanas.
- Las ciudades pueden recurrir a la asistencia técnica de los Fondos Estructurales para crear y desarrollar las competencias requeridas para gestionar todos los aspectos del desarrollo urbano. Cada vez con más frecuencia, los Estados miembros y la Unión ofrecen competencias y centros de recursos, así como posibilidades de crear redes para

intercambiar experiencias. Las competencias en nuevos ámbitos⁹ (superando las fronteras profesionales tradicionales) son especialmente importantes.

- De conformidad con el Reglamento general relativo a los Fondos Estructurales¹⁰, los Estados miembros tienen la posibilidad de delegar en las ciudades la gestión de recursos destinados a determinadas acciones urbanas incluidas en programas operativos. Para aprovechar plenamente la asociación, las ciudades deberían ser responsables durante todo el proceso, lo que implica especialmente su responsabilidad desde la concepción a la puesta en marcha de la parte delegada del programa.

7.2. Enfoque integrado del desarrollo urbano sostenible

El desarrollo urbano es un proceso largo y complejo. Las ciudades deben situar ese desarrollo en una perspectiva a largo plazo para aprovechar al máximo los numerosos factores de éxito.

El éxito de la iniciativa comunitaria URBAN¹¹ se debe, en gran medida, a su enfoque integrado. URBAN tenía como objetivos a la vez la cohesión social y económica, la supresión de los obstáculos a la empleabilidad y a la inversión y el refuerzo de los objetivos medioambientales. Este enfoque se ha basado en la movilización de numerosos socios con competencias diferentes.

Algunas orientaciones propuestas

- Las ciudades deberían disponer de un plan coherente y a largo plazo para cada uno de los distintos factores de crecimiento sostenible y de empleo. Las acciones que se lleven a cabo en un campo deben ser compatibles con las que se emprendan en otro campo. Por ejemplo, conviene que las medidas económicas sean sostenibles en términos sociales y medioambientales. Conviene crear sistemas de seguimiento y evaluación para comprobar los resultados sobre el terreno.
- Conviene movilizar a los socios clave (el sector privado, la población local y las ONG, así como los gobiernos locales, regionales y nacionales) para participar en la planificación, la puesta en marcha y la evaluación del desarrollo urbano.

7.3. Participación de los ciudadanos

La participación de los ciudadanos constituye un imperativo democrático; el compromiso de los residentes locales y de la sociedad civil en la política urbana tiene la capacidad de otorgar legitimidad y eficacia a las acciones del poder público.

⁹ El «acuerdo de Bristol» (Reunión ministerial informal sobre las «comunidades sostenibles») de los días 6-7 de diciembre de 2005 aprobó la iniciativa de la Presidencia británica de la UE para llevar a cabo una reflexión y un simposio sobre el tema de las cualificaciones requeridas para llevar a buen puerto proyectos de barrios y comunidades de vida de calidad («*sustainable communities*»).

¹⁰ Reglamento por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, artículo 37, apartado 6), letra a).

¹¹ Iniciativa comunitaria URBAN II (2000-2006): Comunicación de la Comisión a los Estados miembros por la que se fijan las orientaciones de una iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible, C(2000) 1100 de 28.4.2000.

Teniendo en cuenta que los contextos históricos, jurídicos, políticos y sociales difieren en función de las ciudades, las buenas prácticas no siempre pueden transponerse directamente de una ciudad a otra. Veamos, no obstante, algunas orientaciones propuestas.

- Conviene que los ciudadanos locales, entre ellos los jóvenes, los grupos informales y las asociaciones participen en el fomento del crecimiento y el empleo urbanos sostenibles, desde un punto de vista medioambiental y social. Esos actores aportan nuevas competencias y otorgan legitimidad al proyecto a los ojos de la población.
- La puesta a disposición de cursos de formación y demás formas de refuerzo de las capacidades y las competencias de los grupos locales constituye una característica común y fundamental de una participación exitosa de los ciudadanos.
- Conviene reducir el alejamiento que existe entre el tiempo de los ciudadanos y el calendario político (casi siempre, los actores locales no comprenden los plazos que provocan la agenda política y los procedimientos administrativos o burocráticos).

7.4. Las redes y el intercambio de experiencias

Algunas orientaciones propuestas

- Las competencias y los conocimientos constituyen un requisito previo importante para la regeneración urbana. Las soluciones eficaces requieren por lo general competencias específicas, por ejemplo la capacidad para organizar una cooperación que se extienda por encima de las fronteras administrativas y profesionales. Por consiguiente, las ciudades deben utilizar los conocimientos adquiridos y reunidos en el marco del programa URBACT¹², y mediante las demás redes europeas y nacionales.
- Para el periodo 2007-2013, la Comisión propone la creación de un programa marco europeo de intercambio de experiencias y buenas prácticas. Dicho programa se basará en los trabajos realizados por URBACT y los ampliará. Hasta ahora URBACT se ha concentrado en la experiencia de las ciudades participantes en la iniciativa comunitaria URBAN. El nuevo programa marco hará referencia a ciudades de todos los Estados miembros, así como a la experiencia obtenida por las redes nacionales y los centros de recursos de las políticas urbanas.

8. FINANCIACIÓN DE LA RENOVACIÓN URBANA

Los Fondos Estructurales de la Unión han apoyado ampliamente la renovación urbana.

En el marco de los nuevos reglamentos relativos al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y al Fondo Social Europeo (FSE), las autoridades de gestión de los programas operativos podrán financiar una amplia gama de proyectos de desarrollo urbano. El desarrollo urbano se puede beneficiar asimismo del apoyo de

¹² El programa URBACT se creó a principios de 2003 para organizar los intercambios entre ciudades que se benefician del programa URBAN, extraer enseñanzas sobre las experiencias realizadas y difundir ampliamente esos conocimientos; a partir del 1 de mayo de 2004, empezó a afectar también a las ciudades de los diez nuevos Estados miembros: www.urbact.eu.

las iniciativas JASPERS¹³, JEREMIE¹⁴ y JESSICA¹⁵. Todo ello permitirá incrementar el efecto palanca de los recursos públicos atrayendo la contribución del sector privado.

Algunas orientaciones propuestas

- La financiación privada es útil y, con frecuencia, necesaria para complementar los fondos públicos. Un marco jurídico claro aportará seguridad a las actividades de colaboración entre los sectores público y privado.
- El sector privado no sólo aporta medios financieros, sino también competencias y aptitudes complementarias.
- Una asociación eficaz entre los sectores público y privado requiere por parte de las autoridades locales una visión estratégica a largo plazo junto con competencias técnicas y de gestión.

¹³ Reglamento general, artículos 36 y 45, apartado 1), letra a).

¹⁴ Reglamento general, artículos 44 y 45, apartado 1), letra c).

¹⁵ Reglamento general, artículos 44 y 78, apartado a).